EL DIRECTOR FILARMÓNICO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 890912395
CONTRATO DE:	Convenio de asociación No. 116-2024
RUBRO PRESUPUESTAL	O23011601210000007691 Bogotá Ciudad Filarmónica
DISPONIBILIDAD	CDP No. 118 del 26 de febrero de 2024 CDP No. 658 del 19 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 202 del 20 de marzo 2024 RP 688 del 20 de diciembre de 2024
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Del 22 de marzo de 2024 al 22 de diciembre de 2024
PRÓRROGA	Hasta el 28 de febrero de 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y una entidad sin ánimo de lucro privada y de reconocida idoneidad con capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica, artística y logística para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical, instrumental y de cámara, para estudiantes, mujeres y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida.

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FETM1661	DE FECHA	19 de diciembre de 2024	
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 1 al 30 de noviembre de 2024			
VALOR	Trescientos cincuenta millones ochocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($350.836.284)		GIRO O PAGO No.	9

Para descargar así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
RP No. 202	$350.836.284
TOTAL	$350.836.284

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

Concepto		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.479.648.518	$0
VALOR TOTAL ADICIONES	$450.000.000	$0

VALOR PAGADO A LA FECHA	$0	$3.945.378.024
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME	$0	$350.836.284
VALOR POR EJECUTAR	$0	$633.434.210
SUMAS IGUALES	$4.929.648.518	$4.929.648.518

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR
1	Primer desembolso	$671.947.278
2	Del 1 al 30 de abril de 2024	$200.388.045
3	Del 1 al 30 de mayo de 2024	$503.490.523
4	Del 1 al 30 de junio de 2024	$536.190.629
5	Del 1 al 30 de julio de 2024	$497.414.818
6	Del 1 al 30 de agosto de 2024	$453.709.091
7	Del 1 al 30 de septiembre de 2024	$555.839.959
8	Del 1 al 30 de octubre de 2024	$526.397.681

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el 22 de marzo de 2024.

En el presente capitulo se presenta el informe de evidencias de las actividades realizadas del periodo de del 1 al 30 de noviembre de 2024 según las obligaciones que se encuentran consagradas en el contrato No. 116 de 2024, el cual consagra como objeto "Aunar esfuerzos entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y una entidad sin ánimo de lucro privada y de reconocida idoneidad con capacidad administrativa, jurídica, financiera, técnica, artística y logística para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical, instrumental y de cámara, para estudiantes, mujeres y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las agrupaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida"

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

1. Realizar las gestiones técnicas, logísticas y administrativas, relacionadas con las actividades de preproducción, producción para la realización de los ensayos, conciertos, talleres, audiciones y demás actividades presenciales y/o virtuales de las Agrupaciones Filarmónicas de la Entidad que le sea requerido.

 De conformidad con los requerimientos realizados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Aliado a través del equipo administrativo y logístico del proyecto (coordinador

administrativo, coordinadores de agrupaciones y asistentes de escenario), realizó las actividades de preproducción y producción de los siguientes ensayos y conciertos:

ENSAYOS: Orquesta Filarmónica Juvenil: Ensayos: 5, 8 13, 15, 18, 22, 25, 29 de noviembre de 2024. La Orquesta Filarmónica de Mujeres: Ensayos: 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 27 y 29 de noviembre, la Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara: 1, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28 de noviembre y la Banda Filarmónica Juvenil 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2024

CONCIERTOS: La Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara 6, 10, 21 de noviembre. La Orquesta Filarmónica de Mujeres: 1, 4, 14, 15, 16 y 19 de noviembre, la Orquesta Filarmónica Juvenil 1, 2, 9 y 16 de noviembre y la Banda Filarmónica Juvenil 7, 8, 15, 18, 22 de noviembre de 2024

2. Cumplir con la totalidad de especificaciones de orden técnico, establecidas desde la convocatoria que derivó el presente convenio.

 En el marco de dicha obligación el Aliado realizó la contratación del equipo técnico requerido, para tal efecto allegaron las hojas de vida del personal requerido en el informe No. 2.

3. Garantizar el pago oportuno a los artistas, músicos y equipo humano perteneciente al Proyecto de circulación de las Agrupaciones Filarmónicas, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de radicación y aceptación de los documentos para el debido trámite de pago.

 La coordinación financiera del proyecto realizó en los primeros días del mes de noviembre los pagos de los honorarios de los contratistas que entregaron correctamente su documentación. La información se anexa en el informe financiero aportado por el aliado

4. Realizar la carnetización del equipo humano del componente administrativo y operativo del Proyecto de Circulación de las Agrupaciones Filarmónicas cuando se requiera por parte del supervisor.

 El aliado manifiesta que en el periodo del presente informe no se realizaron actividades de carnetización toda vez que estas actividades se relacionaron en informes anteriores

5. Garantizar el cumplimiento de las actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas, requeridas y necesarias para el debido desarrollo de las actividades derivadas del objeto convencional pactado.

 El aliado reporta las siguientes actividades como ejecutadas:

 Se reporta las siguientes actividades como ejecutadas:

 1. ADMINISTRATIVAS: Programación de manera conjunta de los ensayos en los sitios relacionados en el cronograma de actividades, allegan al informe, autorización de pagos a la coordinadora financiera, radicación de informe del mes de noviembre y factura de

pago. Acta del comité operativo No 10 y el seguimiento y verificación de tareas del equipo administrativo del convenio.

2. JURIDICAS: Elaboración de suspensiones de contrato y otro sí por cambio de categoría.

3. FINANCIERAS: Elaboración de informe financiero del mes de noviembre y cálculo de facturación. Adicionalmente se realizó el seguimiento de informes de contratistas.

NOTA: El detalle de las actividades financieras relacionadas con el presupuesto se encuentran plasmadas en el informe financiero.

6. Alquilar los instrumentos musicales y elementos que se requieran de acuerdo con los repertorios y necesidades propias de cada una de las Agrupaciones Filarmónicas de la Entidad.

 El Aliado manifiesta que en el periodo del presente informe se realizó alquiler de instrumentos: timbales sinfónicos, gong y mantenimiento estuche de fagot. Las cuentas de cobro se encuentran en trámite como se evidencia en el informe financiero

7. Garantizar el apoyo de la divulgación de actividades de las Agrupaciones Filarmónicas de la Entidad, a través de los medios de comunicación, redes sociales y demás canales a disposición del ASOCIADO, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones establecida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y socializada con el ASOCIADO y dando los créditos respectivos a la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

 El Aliado procedió con la difusión de las actividades de las agrupaciones en sus redes sociales, para lo cual se relaciona el informe de dichas actividades.

8. Asumir los gastos derivados de la ejecución del presente convenio.

 El Aliado asumió los gastos derivados de la ejecución del convenio sin que afecten el presupuesto oficial del convenio.

9. Realizar las actas de comité operativo y remitirlas al supervisor, o a quien este designe, para su revisión y aprobación.

 El Aliado proyectó el acta de comité operativo No. 9 la cual se remite junto con este informe

10. Presentar oportunamente en cada cohorte la información detallada con las correspondientes evidencias, sobre los costos administrativos, recurso humano y técnicos generados, especificando la descripción del servicio prestado y la cuantificación del mismo.

 El aliado presenta los certificados que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación y que se encuentran en la plataforma secop II.

11. Las demás que consten en la propuesta del asociado y que se acuerden con el supervisor del convenio, inherentes al mismo y/o para su cumplimiento

 No se han requerido actividades adicionales a las relacionadas anteriormente

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

De acuerdo con lo aprobado en el Comité Operativo y como consta en el acta del día 19 del mes de diciembre de 2024, se aprobó el desembolso de $350.836.284, recurso que permitirá cubrir los pagos proyectados para el mes de diciembre de 2024, así:

VALOR DEL DESEMBOLSO	
Valor desembolsado	$3.945.378.024
Presupuesto ejecutado	$3.869.768.369
Presupuesto no ejecutado al 30 de noviembre 2024	$75.609.655
valor de los compromisos del mes de diciembre de 2024	$426.445.939
Valor del desembolso	$ 350.836.284

Como consta en la propuesta presentada por el Aliado, se detalla la ejecución presupuestal de la siguiente forma:

- **Ejecución Componente Artístico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $3.277.555.652. Se adjunta evidencia con informe de ejecución financiera.

- **Ejecución Componente técnico:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $7.566.720.

- **Ejecución Componente Administrativo y Operativo:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de $437.315.332. Se adjunta evidencia con informe de ejecución financiera.

- **Costos Administrativos:** A la fecha del presente informe se presenta una ejecución acumulada de 147.330.664. Se adjunta evidencia con informe de ejecución financiera

- **Rendimientos Financieros:** De acuerdo con los soportes que acompañan el presente documento, se relacionan los rendimientos financieros generados en la ejecución del convenio y las certificaciones de consignación a la Tesorería Distrital así

PERIODO	VALOR	No. DE RECIBO
Abril de 2024	$382.818	24990041989
Mayo de 2024	$779.975	24990049518
Junio de 2024	$296.970	24990057864
Julio de 2024	$368.982	24990064326
Agosto de 2024	$342.919	24990070429

Septiembre de 2024	$240.715	24990076276
Octubre de 2024	$364.383	24990082538
Noviembre de 2024	$394.914	24990087391

- **Aportes en especie:** en concordancia con la propuesta presentada por el Asociado, se relaciona los aportes en especie los cuales harán parte del presente convenio y se relacionará la ejecución en los próximos informes

APORTES EN ESPECIE TIPO DE APORTE	CUANTIFICACIÓN MENSUAL
Teatro (sala principal) y equipos de las condiciones anotadas	$30.000.000
Personal para la ejecución del proyecto de acuerdo con lo requerido en el estudio previo	$14.100.000
TOTAL APORTE EN ESPECIE	$74.100.000

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita. Para lo cual se adjunta copia de la certificación de aportes parafiscales de la Fundación Amigos del Teatro Mayor, expedida a los 18 días del mes de diciembre de 2024 por la revisora fiscal Angie Stephany Amaya Jaramillo con Tarjeta Profesional No. 303764-T.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C., el 20 de diciembre de 2024

JOSE ALBERTO ARROYO VALENCIA.
Director Filarmónico

Elaboró: John Osorio – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Diana Jaimes – Contratista Dirección Filarmónica
Revisó: Andrés Ángulo – Contratista Dirección Filarmónica

Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería:

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LA FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

NIT. 890.912.395-7

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. La auditoría de los estados financieros de **LA FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR** para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisora Fiscal durante el primer trimestre del año 2025.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la fundación por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre del 2024 y a los sistemas de Salud del mes de diciembre del 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **LA FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **LA FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR** para el mes de noviembre del 2024.

 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la fundación correspondientes a la planilla No. 82241353 pagada el 17/12/2024 por valor de $ 134.375.500

6. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la fundación.

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06883

7. Al 17 de diciembre de 2024 la fundación se encuentra al día con los pagos asociados a la planilla integrada de aportes y seguridad sociales.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de **LA FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, con destino a quien interese.

Angie Stephany Amaya Jaramillo

Firmado digitalmente por Angie Stephany Amaya Jaramillo
DN: cn=Angie Stephany Amaya Jaramillo, ou=USUARIOS, email=aamayaj@bdo.com.co
Fecha: 2024.12.19 08:54:35 -05'00'

ANGIE STEPHANY AMAYA JARAMILLO
Revisor Fiscal
T.P. 303764-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
100254-01-17619-24

FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR
NIT: 890912395
ACTIVIDAD CIIU 9101 - SECUNDARIA 9007 Y 9008
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 9101 - SECUNDARIA 9007 Y 9008
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN

N.I.T: 890912395

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

N° FETM1661

Fecha Factura:
2024-12-19- 3:09:27PM

Razón Social : FUNDACION AMIGOS TEATRO MAYOR

Dirección: Avenida Calle 170 #67-51
Ciudad: Bogotá, D.c.
Telefono: 571 3779840

Fecha de Pago : 2025-01-18
Medio de Pago :

CUFE: 4dbbb4f91ebe5a699f5fb6d2f0ebfa0a0176b4c6753b6f20d0443cdbee5f3a0f584c8cfc08039d2077db074192acdbd6

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Nombre Apellido o Razón Social: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
N.I.T o C.C: 899999282
Dirección: CL 39 BIS 14 17
Ciudad: Bogotá, D.c.
País: Colombia

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA

DETALLE	CANTIDAD	P. UNITARIO	%	IVA	SUBTOTAL
CONV DE ASOCIACIÓN NO 116-24 PARA AUNAR ESFUERZOS ARTISTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA CONSOLIDAR UN PROYECTO DE CIRCULACIÓN, BASADO EN LA PRACTICA MUSICAL PARA ESTUDIANTES Y JOVENES PROFESIONALES	1	350.836.284			350.836.284

Valor en Palabras: Trescientos cincuenta millones ochocientos treinta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos.-

DESEMBOLSO N9

La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio, según el Artículo 774 del Código de Comercio.
Favor no efectuar retención en la fuente, ReteICA, ReteIVA según artículos 19 y 369 del E.T.

AV.Cl 170 N° 67-51, Bogotá-Colombia-Pbx+571 377 9840

MONEDA	COP
SUB TOTAL	350.836.284
IVA	
RETE FUENTE	
RETE ICA	
TOTAL A PAGAR	350.836.284

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764072480619 del 2024-06-6 Desde el No. FETM-1501 hasta el No.FETM- 2500 Válido hasta 2026-06-6